



Fecha: Montevideo, 5 de junio de 2026.

Resolución de Directorio número 122/2026

Acta número 1366

EE2026 67 001 000302

Visto: Que de acuerdo a las directivas cursadas por Gerencia General y en coordinación con la Gerencia de Área Gestión del Capital Humano, se procedió a realizar convocatoria a estudiantes universitarios para desempeñar tareas en el ámbito de la Gerencia de Área Recursos/Unidad Bienes de Uso y Unidad Licitaciones, en régimen de Beca Avanzada;

Resultando: que realizado el proceso de selección, en Informe número 23/2026 del Tribunal actuante, se da cuenta de las resultancias del mismo;

Considerando: que resultando seleccionadas las postulantes Yanaia Luzmilla López Ramírez y Celina Silvera Cavallo, se dispondrá lo pertinente al amparo de lo previsto en el literal c) del Art. 23 del Decreto Presupuestal 348/025 y el Reglamento de Beca Avanzada aprobado por Resolución de Directorio número 373/2020 de fecha 29/12/2020;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012 y Arts. 7 y 23 literal c) del Decreto 348/025 y al Reglamento de Beca Avanzada aprobado por Resolución de Directorio número 373/2020 de fecha 29/12/2020;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración



equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, de las integrantes de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente:

Dependencia	Becario Avanzado	Cédula de Identidad
Gerencia de Área Recursos / Unidad Bienes de Uso	Yanaia Luzmilla López Ramírez	“00”
Gerencia de Área Recursos / División Recursos Materiales y Suministros /Unidad Licitaciones	Celina Silvera Cavallo	“00”

2. Transcríbase a la Gerencia General, Gerencia de Área Recursos y Gerencia de Área Gestión del Capital Humano para conocimiento y demás efectos.
3. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la instrumentación del contrato respectivo, notificación, registro y demás efectos correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos